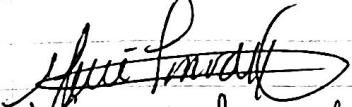
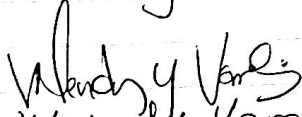


da certificación de estilo. DÉCIMO:
No habiendo mas que tratar se li-
vanto la sesión siendo las cinco de la
tarde del día mes y año arriba in-
dicados.

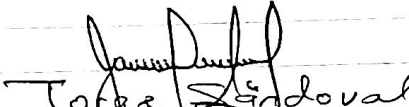

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

Y 0615194400527
Yovanni Ponce
1er Regidor

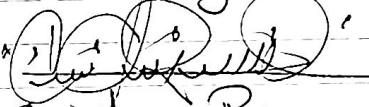

Yenni Lourdes Martínez
2da Regidora

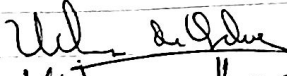

Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Acosta
Secretario Municipal



ACTA N° 22

Sesión Ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal de San
Marcos de Colón, departamento de Cho-
lutea, en el Salón Consistorial siendo
las dos de la tarde del día jueves
diez de noviembre del año dos mil vein-
tidos, presidió la sesión el señor Al-
calde Municipal ciudadano José Dou-
glas Ordoñez Carrasco, con la asiste-
ncia de los regidores(as) ciudadanos
(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lour-
des Martínez, Wendy Yolibeth Vargas,
Roberto Antonio Larios, Jorge Luis San-



doual, Carla Patricia Ordóñez, Estelina Amely Rivera y Vilma Sayapa Lagos, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus queda fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Solicitud de construcción de caja pueril en el Guanajiguit
- 7.- Celebración de Cena Navideña
- 8.- Sobre Expedientes Administrativos
- 9.- Informes Contables del mes de octubre del año 2022
- 10.- Inscripción de Junta de Agua del Ticanto
- 11.- Dominios plenos
- 12.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna.

PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna.

SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envía Katrin Rivera jefa del departamento de Administración Tributaria en la que solicita su agregue en el Plan de Arbitrios una leyenda sobre el periodo de gracia de la apertura de nuevos negocios el cual propone que sea de dos meses de prueba previo a solicitar su permiso de operación; Luego de disc-



tir ampliamente sobre dicha nota La Honorable Corporación acuerda que no hay necesidad de agregar dicha leyenda pues ya la ley de Municipalidades en su artículo 119 de su Reglamento lo especifica por lo que así se debe seguir haciendo. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. - 2) Una nota que envía Katerin Rivera, jefa del departamento de Administración Tributaria en la que solicita la creación de un nuevo ítem para el Plan de Arbitrios con el nombre "Venta de Ropa y Calzado nuevo" con un valor por apertura de negocio de L. 800.00; el regidor Yovanni Ponce solicita agregar también un ítem con el nombre "Academia de Belleza" con un valor de apertura de negocio de L. 800.00; Luego de discutir ampliamente sobre lo solicitado La Honorable Corporación acuerda aprobar los ítem anteriores con sus valores propuestos. Así quedó aprobado por unanimidad de votos. - 3) El Patronato Promejoramiento al Rincón de la Aldea de San Francisco envía una nota en la que solicitan el mejoramiento de la calle y continuidad de las huellas que conducen a dicha comunidad para lo cual solicitan 100 bolsas de cemento, 10 metros de arena y 2 alcantarillas, la comunidad se compromete a colaborar con la mano de obra agregar en su nota; Oída la solicitud La Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de la ayuda solicitada. Así quedó aprobado por unanimidad. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - TERCERO: El Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Buenijiquil envían una nota en



la que solicitan la construcción de la Caja Puente ya que es una necesidad no solamente al Guanajuvil sino también a las comunidades vecinas como Portillo Grande, Las Flores, Las Minas y Misión Lázaro, la comunidad se compromete a trabajar de manera coordinada para prestar el apoyo de ayudantes de albanil. Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda presupuestar dicho proyecto en el Plan de Inversión Municipal PIM para el año 2023 con un valor de dos punto cinco millones de Umpiras. Así quedo aprobado por unanimidad de votos Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Cholulua emite dictamen favorable para la constitución y aprobación de estatutos de la Junta de Agua del Ticarito quedando en posesión de sus cargos como Presidente Denis Adrubal Martínez Zombrano con identidad N° 0615-1979-00226, Vice Presidente Hector Manuel Banegas con identidad N° 0615-1973-00104, Secretario Claudia Dayana Rodríguez Ordoñez con identidad N° 0615-2000-00167, Tesorera Elsi Caridad Banegas con identidad N° 0615-1981-01213, fiscal Oscar Javier Hernández Banegas con identidad N° 0615-1976-00554, Vocal I Randaldo Manuel Escalante Castellón con identidad N° 0615-1980-00529, Vocal II Cinthia Gabriela Rodríguez Ordo.



ñez con identidad N° 0615-2001-00463; se instruye al Secretario del despacho para que traslade los documentos relacionados al Técnico en Regulación y control José Augusto Corrales para que realice las inscripciones correspondientes en la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento "COMAS" como prestador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento así como archivar la presente documentación.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.-

QUINTO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal para que coordine y organice la Cena Navideña de este año que se realizara el Sábado 17 de Diciembre en el negocio Talapueños & Grill de Erlin Hernández en la que participaran Empleados de la Municipalidad y Corporación Municipal.- Así queda aprobado por unanimidad de votos.-

SEXTO: En esta fecha el secretario del despacho dio a conocer los avances a la fecha de los expedientes administrativos N° 115-2001 y 138-2002 a fin de que se pueda continuar con el proceso que en derecho le corresponde a las solicitudes realizadas por los peticionarios.- SEPTIMO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el informe Estadístico y financiero correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintidos que se describe en la forma siguiente: 1) Estado de Situación Financiera del Ejerc-

cicio al 31 de Octubre del año 2022
descrito así: 1)

Total Activo Corriente	35,710,443.42
Total Activo No Corriente	89,018,672.18
Total Activo	124,729,115.60
Total Pasivo Corriente	440,205.01
Total Pasivo	440,205.01
Total Patrimonio	124,288,910.59
Total Pasivo y Patrimonio	124,729,115.60

2) Estado de Rendimiento Financiero
del Ejercicio del 01 de enero al 31
de Octubre del año 2022 así:

Total Ingresos Tributarios	9,142,151.82
Total Ingresos No Tributarios	5,391,430.33
Total Ingresos de Operación	718,893.33
Total Ingresos de No Operación	391,646.83
Total donaciones y Transferencias	23,607,940.09
Total Ingresos	39,252,062.40
Total gastos de Consumo	18,998,491.51
Total donaciones Transferencias y sub- sidios	6,616,544.01
Total gastos	25,615,035.52
Resultado del ejercicio	13,637,026.88

3) Informe de Ejecución Presupuesta-
ria de Ingresos por periodo acumu-
lado del 01 de enero al 31 de octu-
bre del año 2022 descrito así:

Asignado	38,633,929.43
Modificaciones	7,350,152.67
Presupuesto Vigente	45,984,082.10
Ejecutado Percibido	40,632,103.43
Alzas	207,784.02
Saldo por ejecutar	5,351,978.67

4) Informe de Ejecución de Egresos del
Ejercicio del 01 de enero al 31 de oc-
tubre del año 2022 descrito así:

Asignado	38,633,929.43
Modificado	7,350,152.67
Vigente	45,984,082.10
Devengado	27,728,925.86



Saldo disponible	17,930,743.25
Saldo por pagar	34,500.00
5) Informe de ejecución de proyectos del 01 de enero al 31 de octubre 2022	
Asignado	15,840,057.05
Disminución	0.00
Ampliación	3,091,525.87
Transferencia positiva	2,297,951.60
Transferencia negativa	3,747,202.64
vigente	17,482,331.88
Pagado	6,911,501.07

6) Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de octubre del año 2022 descrita así: A) Transferencia presupuestaria según expediente N° 282 de fecha 12-10-2022 utilizando fondos propios municipales así:

Estructura Programática del gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
4010020010002340015-013-01203	290,721.10	15-013-01
Total Estructura de egresos débito	290,721.10	

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16020000010005411015-013-01208	290,721.10	15-013-01
Total de Estructura de Egresos crédito	290,721.10	

B) Transferencia presupuestaria según expediente N° 283 de fecha 18-10-2022 utilizando fondos de transferencia para gobierno Local descrita a continuación:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11010000010005511011-001-01206	45,000.00	11-001-01
11030000010005511011-001-01205	30,000.00	11-001-01
11040000010005511011-001-01205	30,000.00	11-001-01
11060000010005511011-001-01206	30,000.00	11-001-01
11070000010005511011-001-01205	30,000.00	11-001-01
11020000010005511011-001-01207	10,000.00	11-001-01
11040000010005511011-001-01204	30,000.00	11-001-01
11050010000014721011-001-01202	60,000.00	11-001-01
11020000010005511011-001-01203	15,000.00	11-001-01



13030000010005511011-001-01205	15,000.00	11-001-01
14010020010002340015-013-01203	100,000.00	15-013-01

Total de Estructura de Egresos Débito 395,000.00

Estructura programática del gasto crédito

Estructura del Gasto Monto Fuente

11020000010005511011-001-01207	150,000.00	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

11050000010005511011-001-01208	15,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

12030000010005511011-001-01205	10,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

12050000010005511011-001-01202	90,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

13010000010005511011-001-01203	30,000.00	11-001-01
--------------------------------	-----------	-----------

16020000010005511015-013-01208	100,000.00	15-013-01
--------------------------------	------------	-----------

Total de Estructura de Egresos crédito 395,000.00

C) Ampliación Presupuestaria según Expediente N° 284 de fecha 19-10-2022 por ampliación presupuestaria por áreas de ingresos al 18 de octubre del 2022 utilizando fondos propios municipales;

Presupuesto de Ingresos

Rubro Monto Fuente

12.5.99.02.53.00	160,000.00	15-013-01
------------------	------------	-----------

Total Presupuesto de Ingresos 160,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto Monto Fuente

03000000010002320015-013-01101	160,000.00	15-013-01
--------------------------------	------------	-----------

Total Presupuesto de Egresos 160,000.00

D) Transferencia Presupuestaria según Expediente N° 285 de fecha 20-10-2022 utilizando fondos de Transferencia para gobierno Local descrito a continuación;

Estructura Programática del gasto Débito

Estructura del gasto Monto Fuente

11030010010002340011-001-01205	100,000.00	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

11070010010002340011-001-01205	100,000.00	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

Total de Estructura de egresos débito 200,000.00

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

11020010010002340011-001-01207	200,000.00	11-001-01
--------------------------------	------------	-----------

Total de Estructura de egresos crédito 200,000.00

E) Transferencia presupuestaria según Expediente N° 286 de fecha 26-10-2022

utilizando fondos de Transferencia para
gobierno Local descrita a continuación

Estructura programática del gasto Débito

Estructura del gasto Monto Fuente

11040010010002340011-001-01205 200,000.00 11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito 200,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

11010000010005511011-001-01206 200,000.00 11-001-01

Total de Estructura de egresos crédito 200,000.00

Oído el informe que antecede y ha-
biendo discutido ampliamente sobre el
mismo el Señor Alcalde Municipal lo so-
metió para su aprobación ante la Honora-
bu Corporación Municipal quienes levan-
tando la mano en señal de aceptación

por unanimidad de votos lo aprueban
y Ratifican para que surta efectos

de inmediato. Que el Secretario del
despacho extienda certificación de estib.

OCTAVO: El Secretario del despacho
dio lectura a las solicitudes siguien-
tes: 1) Heberth Fabricio Gonzalez Dhara,
casado, comerciante, con identidad N°
0615-1989-00665, solicita el dominio
pleno de un solar yidal urbano ubica-
do en barrio San Francisco Arriba de
esta ciudad del cual acredita pose-
sión según documentación que pre-
senta debidamente Autenticada sin
que exista antecedente de inscripción
en el Registro de la Propiedad, Hipo-
tecas y Anotaciones Preventivas de cho-
lítica, el predio tiene un área de cua-
trocientos treinta y seis punto setenta-
y nueve metros cuadrados (436.79 M²)
con las medidas y colindancias si-
guientes: NORTE: Mide nueve punto cin-
cuenta metros y colinda con calle de
uso Público; SUR: Mide doce punto

ochenta metros y colinda con Juana Adilia Triminio; ESTE: Mide treinta y ocho punto setenta y cinco metros y colinda con callijon de uso privados y propiedad de Erika Dayana Barrera; OESTE: Mide cuarenta y uno punto veinte metros y colinda con Mirian Lizabeth Betancourth Gómez, Claudia Milagro Betancourth Gómez y Priscila Gómez Rivera; Hay como mejoras una casa de habitación paredes de ladrillo, techo de adobe, artesón de canaletas, piso de color, puertas de madera, con un valor catastral de L. 36,220.35; Oida la solicitud y estando debidamente revisada por la Comisión de regidores y realizadas las remediadas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Heberth Fabricio Gonzales Ohara el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de Seis mil novecientos cincuenta y uno punto noventa y cinco Lempiras (L. 6,951.95) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este término será denominado del Título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de



Cholulú.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 2) Martín Antonio Maradiaga, Motorista, con identidad N° 0615-1975-00764, solicita el dominio pleno de un solar yidal urbano ubicado en el barrio La Esperanza de esta ciudad del cual el solicitante es arrendatario según Testimonio de la Escritura Pública otorgada a su favor inscrita bajo matrícula N° 201790, asiento N° 1, de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintidos del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Cholulú a la cual ya Remedido tiene un área de cuatrocientos ochenta punto quince metros cuadrados ($480.15 M^2$) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide veintiocho punto setenta metros y colinda con Manuel Antonio Díaz; SUR: Mide veintinueve punto cuarenta metros y colinda con María Leticia Sanchez Fonseca; ESTE: Mide quince metros y colinda con calle de uso público; OESTE: Mide diez y ocho punto cuarenta metros y colinda con Arturo Sánchez Fonseca; Oida la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por Catastro Municipal la Honorable Corporación, acuerda Conceder a favor de Martín Antonio Maradiaga el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de cuatro mil seiscientos setenta y cuatro punto sesenta y un limpiros (L. 4,774.61) por concepto de compra y venta de dominio.



no pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este finno será desmembrado del título de Propiedad de San Marcos de Solón inscrito bajo asiento N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca. Que al Secretario del despacho extiende certificación de estilo. - 3) Ramona Emilda Barrera, soltera, Ama de casa, con identidad N° 0615-1988-00588, y Kanny Francisco Barrera, soltero, Bachiller en cooperativismo, con identidad N° 0615-1996-00386, solicitan al dominio (it) Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio San Francisco Arriba de esta ciudad del cual acredita posesión según documentación que presenta debidamente Autenticada y de la que no presenta antecedentes de inscripción en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca, el predio tiene un área de setenta y ocho metros con setenta y siete centímetros ($78.77 M^2$) cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide siete metros y colinda con Hilda Judith Barrera; SUR: Mide siete punto veinte metros y colinda con Erika Dayana Barrera; ESTE: Mide once metros y colinda con Paris Espinal; OESTE: Mide once punto veinte metros y colinda con Callejón de uso Privado; Hay como mejoras una casa de habitación paredes de madera,



puertas de madera, artesanía de madera, techo de Zinc, piso de cemento, con un valor catastral de L. 21,215.00; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda otorgar a favor de Ramona Emilda Barrera y Kenny Francisco Barrera el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quienes deberán pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de Un mil doscientos cincuenta y tres pesos setenta limpias (L. 1,253.70) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultados para que conforme al decreto N° 125-2000 se presenten al Registro de la Propiedad de Choluteca a la Inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del Título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - 4) Yennifer Estela Rivas Izaguirre, Soltera, Ama de casa, con identidad N° 0615-1993-00372, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en Barrio La Victoria de esta ciudad del cual acredita posesión según documentación que presenta debidamente autenticada y de la cual no presenta antecedentes de inscripción en el Registro de la Propiedad, Hipotecas de Choluteca, el predio tiene un área de ciento sesenta y uno punto catorce metros cuadrados (161.14 M²) con

las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide quince punto ochenta metros y colinda con calle de uso público; SUR: Mide quince punto ochenta metros y colinda con propiedad de Candida Rosa Martinez; ESTE: Mide diez punto cuarenta metros y colinda con propiedad de Carlos Rivas; OESTE: Mide diez metros y colinda con calle de uso público; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remediadas por el Catastro Municipal La Honorable corporación acuerda conceder a favor de Yenifer Estela Rivas Izaguirre el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de ochocientos uno punto diez y ocho limpias (L. 801.18) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del Título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo asiento N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación al estilo.

5) Ruben Antonio Sandoval Lainez, casado, Albañil, con identidad N° 0615-1980-02953, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio 18 de Noviembre de esta ciudad del cual acredita posesión se-

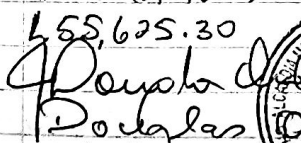
28

gún documentación que presenta debidamente autenticada y de la cual no presenta antecedentes de inscripción en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de Choluleca, el predio tiene un área de doscientos treinta y tres punto noventa metros ($233.90 M^2$) Cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide diez punto cuarenta metros y colinda con propiedad de Ana Keticia Sandoval, SUR: Mide cinco punto setenta metros y colinda con calle de uso público; ESTE: Mide veintiocho punto sesenta metros y colinda con calle de uso pública; OESTE: Mide treinta metros y colinda con propiedad de Tulissa Sangela Ovidio Tabora; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las medidas por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Ruben Antonio Sandoval Lainez el dominio pleno del Solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil ciento sesenta y dos punto noventa y cinco Lempiras (L. 1,162.95) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, tomo 1252 del Registro de la Propiedad de Choluleca Hipotecas y Anotaciones Preven-

tivas.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- 6) Maria de los Angeles Davila Zelaya, casada, de oficios domesticos, con identidad N° 0615-1961-00234, solicita la Remedida y el Dominio Pleno de un solar yidal urbano ubicado en barrio La Benita de esta ciudad del cual es arrendataria segun escritura publica otorgada a su favor e inscrita bajo Asiento N° 65, tomo 871, de fecha once de mayo * del año dos mil uno, el cual ya remedido tiene un area de quinientos setenta y cinco punto sesenta y dos metros cuadrados (575.62 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: mide veinticinco punto setenta metros y colinda con Antonio Perez Múndez; SUR: Mide veinticinco punto cincuenta metros y colinda con Calle de uso público; ESTE: Mide veinticuatro punto quince metros y colinda con Cristhian Eduardo Ortiz Ponce y Teresa del Carmen Zelaya; OESTE: Mide veinte punto noventa metros y colinda con Calle de uso público; Hay como mejoras una casa de habitación parcial de ladrillo, arlison de canaletas, techo de aluzin, piso de solar, con un valor * catastral de L. 2,861.98; Ojala la solicitud y estando debidamente revisada por la comision de registros y realizadas las remedidas por catastro Municipal La Honorable Corporacion acuerda conceder a favor de Maria de los Angeles Davila Zelaya el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta

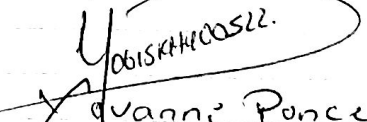


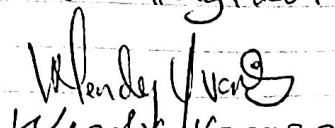
quien deberá pagar en la tesorería de esta municipalidad la suma de (L. 2, 861.78) dos mil ochocientos sesenta y uno punto noventa y ocho liras por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 50, del tomo 1252 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de Choluteca. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - NOVENO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde del día, mes y año arriba indicados. - NOTA: En el punto OCTAVO, numeral "6", folio N° 282, fila "13", deberá agregarse "Del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca" y valor catastral L55,625.30

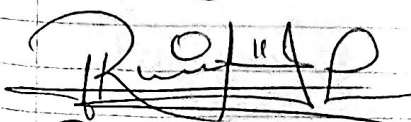

Douglas Ocasio
Alcalde Municipal

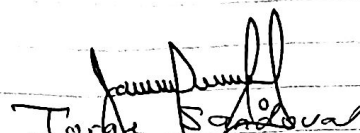



Yenni Martínez
2da Regidora


Giovanni Ponce
1er Regidor

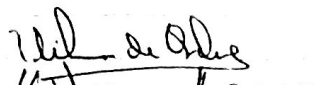

Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor

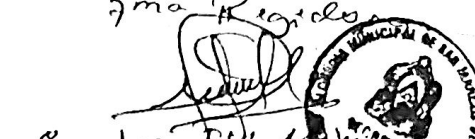

Jorge Sandoval
5to Regidor




Corla Ordóñez
6ta Regidora


Vilma Lagos
5ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Carlos Francisco Molina Limas
Secretario Municipal



ACTA N° 23

Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo las diez de la mañana del día Sábado 19 de noviembre del año dos mil veintidos, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordóñez Carrasco con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores (as) ciudadanos (as) Elmer Yovanni Ponc, Yanni Lourdes Martínez, Windy Yolibeth Bragas, Roberto Antonio Laríos, Jorge Luis Sandoval, Corla Patricia Ordóñez, Cristina Arely Rivera, la asistencia también del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez y contó un ciudadano (as) de los diferentes barrios, aldeas y caseríos del municipio, la regidora Vilma Suyapa Lagos se excusó ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limas que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda